>>Evaluación Docente

Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022-2023

Cargos: director de Gestión Pedagógica de la DRE y jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL



Instructivo del Comité de Evaluación para el registro de resultados







iBienvenido(a)!

Queremos ayudarlo(a) en la evaluación de los docentes que usted tiene a su cargo y que postulan al cargo de director de Gestión Pedagógica de la DRE y jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL. Preste atención a los siguientes pasos.



 Ingrese al aplicativo de Comité de Evaluación - Cargos DGP y Jefe de AGP con su usuario y contraseña.

• Seleccione la lista asignada.

 Registre los resultados de la evaluaciones a cargo del comité del que usted forma parte.

Si usted no recuerda su contraseña, revise este *video instructivo para recuperarla*.





Ingrese al aplicativo a través del siguiente enlace: <u>https://evaluaciondocente.perueduca.pe/acc2022_comite</u>



Se recomienda usar los navegadores





Instructivo del Comité de Evaluación - Registro de resultados - Cargos: DGP y jefe de AGP



Comité de Evaluación -Cargos DGP y Jefe de AGP



Paso 1: Ingrese su número de documento de identidad y contraseña. En caso usted no recuerde sus datos de acceso, haga clic en *¿Olvidó su contraseña?*

Paso 2: Ingrese el código de la imagen.

Paso 3: Haga clic en el botón *Ingresar* para acceder.



Haciendo clic sobre la opción *Registro de Evaluación* ubicada en el menú lateral izquierdo el aplicativo mostrará las listas de evaluados a su cargo.

	X	Listas asignadas al usu	Jario				
Bienvenido(a)		Región	DRE/GRE o UGEL	Rol en comité		Сегтаг sesión	Paso 4: Haga clic en el botón
Material de ayuda	Registr	CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	PRESIDENTE	Seleccionar		seleccionar sobre la lista de
Registro de evaluación	Región:					Cambiar lista	evaluados para
Emisión de actas	D'						ingresar al
Perfil de usuario	Busque						registro de los resultados de la
	Docume	Cerrar					evaluación.
	Estado (de evaluación:	SELECCIONE	~			



Seleccionar al postulante

egis	stro de Evaluación					
Regi	jión: PUNO DRE/GRE o UGEL: DRE PUNO					Cambiar lista
Bús	queda de evaluados					
Docu dent	umento de tidad:		Bus	car Limpiar Filtros		
Estad	do de evaluación:	SELECCIONE	~			
Lista	ado de evaluados					
Lista	ado de evaluados					
Lista Ha	ado de evaluados	e del evaluado para re	gistrar su evaluación.			Descargar Hoja de trabajo
Lista Ha	ado de evaluados Iga doble clic sobre nombre	e del evaluado para rej	gistrar su evaluación.			Descargar Hoja de trabajo
Lista Ha N°	ado de evaluados Iga doble clic sobre nombre Documento de identidad	e del evaluado para reg Nombres	gistrar su evaluación. Apellido paterno	Apellido materno	Estado	Descargar Hoja de trabajo
Lista Ha N°	ado de evaluados Iga doble clic sobre nombre Documento de identidad 01315056	e del evaluado para reg Nombres NOM-ÁÑÜ@01315	gistrar su evaluación. Apellido paterno APEPAT-ÉÑÜ@01315	Apellido materno APEMAT-ÉÑŨ@01315	Estado NO CUMPLE REQUISITOS- INCOMPLETO	Descargar Hoja de trabajo
Lista Ha N° 1	ado de evaluados aga doble clic sobre nombre Documento de identidad 01315056 01315210	e del evaluado para reg Nombres NOM-ÁÑÜ@01315 NOM-ÁÑÜ@01315	gistrar su evaluación. Apellido paterno APEPAT-ÉÑÜ@01315 APEPAT-ÉÑÜ@01315	Apellido materno APEMAT-ÉÑŨ@01315 APEMAT-ÉÑŨ@01315	Estado NO CUMPLE REQUISITOS- INCOMPLE TO NO CUMPLE REQUISITOS- INCOMPLE TO	Descargar Hoja de trabajo
Lista Ha N° 1 2 3	ado de evaluados ga doble clic sobre nombre Documento de identidad 01315056 01315210 01316525	Vombres NOM-ÁÑÜ@01315 NOM-ÁÑÜ@01315 NOM-ÁÑÜ@01316	gistrar su evaluación. Apellido paterno APEPAT-ÉÑÜ@01315 APEPAT-ÉÑÜ@01315 APEPAT-ÉÑÜ@01316	Apellido materno APEMAT-ÉÑŪ@01315 APEMAT-ÉÑŪ@01315 APEMAT-ÉÑŪ@01316	Estado NO CUMPLE REQUISITOS- INCOMPLETO NO CUMPLE REQUISITOS- INCOMPLETO NO SUPERA LA ENTREVISTA	Descargar Hoja de trabajo
Lista Ha N° 1 2 3 4	ado de evaluados ga doble clic sobre nombre Documento de identidad 01315056 01315210 01316525 01317352	Vombres NOM-ÁÑÜ@01315 NOM-ÁÑÜ@01315 NOM-ÁÑÜ@01316 NOM-ÁÑÜ@01317	gistrar su evaluación. Apellido paterno APEPAT-ÉÑÜ@01315 APEPAT-ÉÑÜ@01315 APEPAT-ÉÑÜ@01316 APEPAT-ÉÑÜ@01317	Apellido materno APEMAT-ÉÑÜ@01315 APEMAT-ÉÑÜ@01315 APEMAT-ÉÑÜ@01316 APEMAT-ÉÑÜ@01317	Estado NO CUMPLE REQUISITOS- INCOMPLETO NO CUMPLE REQUISITOS- INCOMPLETO NO SUPERA LA ENTREVISTA EN PROCESO	Descargar Hoja de trabajo

Paso 5: Seleccione el postulante haciendo doble clic sobre su registro.



Registrar: Requisitos

Requisitos, impedimentos y bonificaciones

Requisitos		Paso 6: Responda S
Requisitos	¿Cumple?	o NO a la pregunta sobre requisitos, para
¿El postulante se encuentra ubicado como mínimo en la cuarta escala de la CPM de la LRM? Se debe cumplir con este requisito desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de designación en el cargo.	Sí No	postular al concurso Recuerde verificar e informe escalafonario
NOTA: Se verifica con el informe escalafonario expedido a través del Sistema Informático de Escalafón.		del postulante.

Instructivo del Comité de Evaluación - Registro de resultados – Cargos: DGP y jefe de AGP



Registrar: Impedimentos

Impedimentos para postular al concurso		
Impedimentos para postular al concurso	¿Cumple?	
El postulante declara <u>NO encontrarse</u> inhabilitado por motivos de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial que así lo indique, según lo establecido en el artículo 52 de la LRM.	Sí No	Paso 7: Responda SI
Su cumplimiento debe darse, desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de designación en el cargo.		o NO a la pregunta
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.		impedimentos para
El postulante declara NO haber sido condenado por delito doloso, diferente a lo señalado en las Leyes N.º 29988, N.º 30794 y N.º 30901.	Sí No	postular al concurso.
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de designación en el cargo.		informe escalafonario
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.		del postulante.
El postulante declara <u>NO encontrarse</u> dentro de los alcances de las Leyes N.º 29988, N.º 30794 y N.º 30901.	Sí No	
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de designación en el cargo.		
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.		
El postulante declara <u>NO tener sanción</u> vigente y/o registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y/o registrado en el Escalafón Magisterial.	Sí No	
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de designación en el cargo.		
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.		
El postulante declara NO encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).	Sí No	
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de designación en el cargo.		
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.		



el

Registrar: Causales de retiro y Bonificaciones

Causales de retiro		
Causales de retiro	¿Postulante incurre en la causal de retiro?	Paso 8: Responda Sí o NO para registrar si el postulante incurre en
El postulante ha brindado información adulterada o falsa o, registrado información errónea en el aplicativo de inscripción.	Sí No	alguna de las causales de retiro y si acredita la
El postulante <u>NO cumple con el requisito del cargo al que postula</u> , previsto en el numeral 5.2.1.1.1 y <u>se encuentra inmerso</u> en alguno de los impedimentos señalados en el numeral 5.2.2 de la Norma Técnica del concurso.	Sí No	bonificación por discapacidad.

Bonificaciones		
Bonificaciones	¿Acredita?	
¿Tiene derecho a recibir bonificación por discapacidad? Se acredita con copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, copia simple de la Resolución de Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o copia simple del Carné de Inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad con fecha de validez vigente.	Sí No	Paso 9: Hacer clic er botón Guardar.
	Guardar	



Registrar Trayectoria Profesional

Requisitos, impedimentos y bonificaciones Trayectoria Profesional

toria Profesional Entrevista

yectoria Profesional	
criterios de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional se acreditan con el Informe Escalafonario y sus precisiones se realizan en el Instructivo para el Comité de Evaluación.	
mación académica y profesional	
Formación académica y profesional	¿Acredita?
Nota: Para los criterios 1.3, 1.4 y 1.5 los cinco años serán contabilizados desde un día antes del inicio de la actividad de inscripción de postulantes del concurso de acceso 2022. Asimismo, la emisio ser hasta el inicio de la Aplicación de los instrumentos de evaluación y venficación del cumplimiento de requisitos e impedimentos, y del derecho a recibir la bonificación por discapacidad, a cargo d Cabe precisar que los créditos y/u horas de referencia de dichos numerales se han establecido en base a la RVM Nº 215-2021-MINEDU.	ín de los documentos deberá e los Comités de Evaluación.
1.1 ¿Tiene estudios de posgrado? Seleccione el casillero que corresponde al máximo grado académico obtenido.	Sí No
I.2 ¿Tiene título de segunda especialidad en Administración de la Educación, Gestión Pública, Gestión Educativa, Gestión Escolar, Gestión institucional o denominación similar u otro título orofesional afín al cargo?	Sí No
Se consideran como títulos profesionales afines al cargo: Administración, Economía, Contabilidad, Trabajo Social, Gestión de Recursos Humanos, Psicología.	
1.3 ¿Tiene diplomado universitario de posgrado en Administración de la Educación, Gestión Pública, Gestión Educativa, Gestión Escolar, Gestión institucional o denominación similar, realizado en los últimos cinco (5) años?	Sí No
El diplomado universitario de posgrado debe contar con un mínimo de 384 horas o 24 créditos.	
1.4 ¿Tiene programas de Especialización en Administración de la Educación, Gestión Pública o Gestión Educativa, Gestión Escolar, Gestión institucional o denominaciones similares realizado por universidades, EESPP o IESPP, DRE y/o UGEL o el Minedu; cursado en los últimos cinco (5) años?	Sí No
Los programas de especialización deben contar con un mínimo de 384 horas o 24 créditos.	
1.5 ¿Tiene curso de capacitación, de actualización o mejora continua, en Administración de la Educación, Gestión Pública, Gestión Educativa, Gestión Escolar, Gestión institucional o denominaciones similares, realizado por universidades, EESPP o IESPP, DRE y/o UGEL o el Minedu; cursado en los últimos cinco (5) años?	Sí No
El curso de capacitación deberá contar con una duración mínima de 18 horas o 1 crédito y el curso de actualización o mejora continua con una duración mínima de 32 horas o 2 créditos.	

Paso 10: Haga clic en la pestaña *Trayectoria Profesional,* para registrar los resultados de la evaluación de la trayectoria profesional. Verifique el informe escalafonario del postulante y luego responda, SI o NO acredita.

Paso 11: En la secciónFormaciónacadémicayprofesional,responda Sí o No de acuerdo a loverificadoenverificadoenelinformeescalafonario del postulante.



Registrar Trayectoria Profesional: Reconocimiento

Reconocimientos		
Reconocimientos	¿Acredita?	Paso 12: En la
2.1 ¿Ha sido condecorado con las Palmas Magisteriales? Se acredita mediante Resolución Ministerial expedida por el Minedu.	Sí No	sección Reconocimientos, responda Sí o No de
 2.2 ¿Ha obtenido uno de los tres (03) primeros puestos en los siguientes concursos: i) Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes, ii) Concurso Nacional de proyectos de innovación educativa del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, iii) Concurso de reconocimiento y difusión de iniciativas del Premio a las Buenas Prácticas en la Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística o Yuyay* o, iv) Concursos de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el Minedu o el Gobierno Regional? Se acredita mediante Resolución Ministerial o Resolución Directoral Regional, según corresponda. Yuyay: Nombre oficial del concurso: Reconocimiento y difusión de iniciativas en innovación tecnológica y educativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva 2020-2021 – Innovación en tiempos de pandemia. 	Sí No	acuerdo a lo verificado en el informe escalafonario del postulante.
 2.3 ¿Ha participado como asesor de estudiantes ubicados entre los tres (03) primeros puestos en los Concursos Educativos o concursos de Innovación Tecnológica de alcance regional, nacional o internacional, organizado por el Minedu? Se acredita mediante Resolución Ministerial o Resolución expedida por la DRE o GRE según corresponda. 	Sí No	



Registrar Trayectoria Profesional: Experiencia Profesional

Experiencia profesional	
Experiencia profesional	¿Acredita?
Nota: Se contempla la designación por concurso o encargatura o designación excepcional o designación temporal, según corresponda, debiendo acumular el equivalente al año calendario. Solo se ton prestados de manera efectiva, no considerará el periodo de licencia sin goce de remuneraciones, suspensión ni separación temporal por medida disciplinaria.	nará en cuenta los servicios
3.1a. ¿Tiene experiencia como profesor en IE pública o CETPRO, como profesor coordinador, jefe o jerárquico, reconocido por acto resolutivo?	Sí No
Un punto por cada año calendario acumulado, hasta 10 puntos. Importante: La suma de años que se registren en las preguntas 3.1a y 3.1b que corresponden al criterio 3.1 de la matriz de valoración otorga como puntaje máximo 10 puntos.	
3.1b. ¿Tiene experiencia como profesor en IE pública o CETPRO, como profesor coordinador, jefe o jerárquico reconocido por acto resolutivo? (La IE pública o CETPRO debe estar ubicada en zona de frontera, zona rural o VRAEM, o II.EE. EIB)	Sí No
Dos puntos por cada año calendario acumulado, hasta 10 puntos. Importante: La suma de años que se registren en las preguntas 3.1a y 3.1b que corresponden al criterio 3.1 de la matriz de valoración otorga como puntaje máximo 10 puntos.	
3.2 ¿Tiene experiencia en el cargo de Director de DRE o de Director de UGEL, reconocido por acto resolutivo?	Sí No
Un punto por cada año calendario acumulado, hasta 7 puntos.	
3.3 ¿Tiene experiencia en el cargo de Director de Gestión Pedagógica de la DRE o Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, ambos reconocidos por acto resolutivo?	Sí No
Un punto por cada año calendario acumulado, hasta 6 puntos. Nota: Para el cargo de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de las UGEL de la jurisdicción de la DRE Lima Metropolitana se considerará a los cargos indicados en el numeral 7.11 de la Norma Técnica.	
3.4 ¿Tiene experiencia en el cargo de Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o la DRE, reconocido por acto resolutivo?	Sí No
Un punto por cada año calendario acumulado, hasta 5 puntos.	
3.5a ¿Tiene experiencia en el cargo de Director o Subdirector en IE pública o CETPRO, reconocido por acto resolutivo?	Sí No
Un punto por cada año calendario acumulado, hasta 4 puntos. Importante: La suma de años que se registren en las preguntas 3.5a y 3.5b que corresponden al criterio 3.5 de la matriz de valoración otorga como puntaje máximo 4 puntos.	
3.5b ¿Tiene experiencia en el cargo de Director o Subdirector en IE pública o CETPRO ubicado en zona de frontera, zona rural o VRAEM, o II.EE. EIB, reconocido por acto resolutivo?	Sí No
Dos puntos por cada año calendario acumulado, hasta 4 puntos. Importante: La suma de años que se registren en las preguntas 3.5a y 3.5b que corresponden al criterio 3.5 de la matriz de valoración otorga como puntaje máximo 4 puntos.	

Paso 13: En la sección **Experiencia Profesional**, responder Sí o No de acuerdo a lo verificado en el informe escalafonario del postulante. Si respondió Sí en Experiencia Profesional, completar la cantidad de años.

Paso 14: Haga clic en el botón *Guardar.*

Cancelar



Registrar: Entrevista

Requisitos, impedimentos y bonificaciones	Trayectoria Profesional	Entrevista		
Entrevista ¿El postulante se presentó a la entrevista?*		Sí No		Paso 15: Haga clic en la pestaña <i>Entrevista</i> y responda si el postulante se presentó o no a la aplicación de este
Cancelar			Guardar	instrumento.



Registrar: Entrevista

Requisitos, impedimentos y bonificaciones	Trayectoria Profesional	Entrevist
---	-------------------------	-----------

revista				
stulante se presento a la entrevista?*			Si No]
scha de entrevista: * dimmiaaaa)		10 I		
igar: "	SELECC	IONE 💙		
N° Aspectos		Critarios	Puntaje por ortfario	8ustento
1 Aplitud para desempeñarse en el cargo al que postula		Conocimiento de la realidad educativa de la jurísdicción a la que postula		Agregar
		Aporte al funcionamiento de la IGED a la que postula		Agregar
	ostula	Reflexión sobre el impacto del cargo al que postula en el servicio educativo		Agregar
		Vinculación de los principales sistemas administrativos (planificación estratógica, presupuesto, recursos humanos) con los procesos de la IGED		Agregar
	Planteamiento de propuestas para la mejora de las prácticas pedagógicas con impacto positivo en los aprendizajes		Agregar	
2 Habilidades para el ejercicio en el cargo		Liderazgo		Agregar
		Mediación en situaciones de conflicto		Agregar
		Promoción de un clima laboral favorable en la IGED		Agregar
		Planificación de acciones		Agregar
		Comunicación efectiva		Agregar
ecumen				
N ^a Aspendos		Puntaje asumutado		
1 Aptitud para desempeñarse en el cargo al que postula		0		
2 Habilidades para el ejercicio en el cargo		0		
Total		0		
Campo obligatorio.				

Paso 16: Si respondió Sí en aplicación del instrumento, completar los datos de la Entrevista.

IMPORTANTE

Debe agregar el sustento de la calificación correspondiente al criterio, haciendo clic en el botón Agregar.

Paso 17: Haga clic en el botón *Guardar.*



Más información



Línea de atención de consultas: (01) 615 5887

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm

•-----



www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente